

Ordena INE a partidos garantizar paridad

Deberán postular
a una mujer en las
elecciones de 2023
en Coahuila y Edomex

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.co

El Instituto Nacional Electoral (INE) publicó el acuerdo por el que se ordena a los partidos políticos que a más tardar el 31 de octubre realicen modificaciones a sus documentos básicos para garantizar la paridad sustantiva de género, por lo que deberán postular al menos a una mujer en las candidaturas de gubernaturas para las elecciones de Coahuila y Estado de México en 2023.

El documento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, establece que todos los partidos políticos deberán informar al INE su método de selección de candidaturas al menos con 30 días de anticipación al inicio de su proceso de selección de candidaturas a gubernaturas.

Indica que hasta ahora, ningún partido político establece de manera clara mecanismos para garantizar la paridad sustantiva en la postulación de candidaturas. ●



Sin entregar, 39 mil credenciales para que paisanos voten en el extranjero

FABIOLA MARTÍNEZ

Alrededor de 39 mil credenciales de elector de mexicanos residentes en el exterior no han podido ser entregadas, debido a que los migrantes se cambian frecuentemente de domicilio y no han sido localizados.

Pese al ambicioso proyecto del Instituto Nacional Electoral (INE) para que los connacionales voten, incluso de manera presencial, la falta de credencial sería un obstáculo medular para alcanzar los objetivos.

Durante una reunión del grupo de trabajo para integrar la lista nominal de residentes en el extranjero, se informó del proceso de entrega de 69 mil 600 micas, de las cuales, 39 mil fueron devueltas por la empresa de mensajería, al no encontrar a persona alguna que las recibiera. También hay obstáculos para contactar a la gente y concluir el proceso de su inscripción a la lista nominal.

“Muchas de las personas (que hicieron su trámite) ya no nos contestan” en los teléfonos o el correo electrónico que dejaron al INE.

Este mes se abrió el registro para que los connacionales se apunten en la lista nominal para votar en los comicios de 2023, para elegir gobernadores en el estado de México y Coahuila. Los resultados de esta primera etapa marcan que una minoría se ha manifestado por sufragar de manera presencial en las casillas que se instalarán en los consulados de algunas ciudades estadounidenses. La mayoría de quienes han reaccionado a este trámite, durante los días recientes, está a favor de sufragar de manera electrónica.

Para ejercer este derecho se requiere tener la credencial para votar con fotografía y, por tanto, estar inscrito en la lista nominal de electores, es así que por vía telefónica e Internet, el INE está intentando localizar a los mexicanos.

Las credenciales se quedan algunos días en la empresa de paquetería (servicio Ocurre), pero si no van por ellas “regresan a territorio nacional”.



COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q_



Ahora Morena va por el INE

Y ahora, el PRIMOR (PRI-Morena) podría ir por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Lo ha querido Morena desde hace muchos meses. Ahora tiene la posibilidad.

Una de las consecuencias más importantes de la alianza que han establecido Morena y el PRI en la Cámara de Diputados es que **podrían alcanzar una mayoría calificada** para definir a **los cuatro nuevos integrantes del Consejo General del INE**, incluido a su presidente a partir de abril de 2023.

Hay indicios, por lo pronto son solo indicios, de que la cercanía de los legisladores del PRI con el partido en el poder no sea solo en lo referido a la presencia de los militares en actividades de seguridad pública, sino que vaya más allá.

Sin embargo, pese a ello **no podrían procesar reformas constitucionales** si el bloque de **los senadores priistas** se mantiene unido y **en contra de Alito**.

Los senadores de Morena y sus aliados son 75, lo que representa el 58.5 por ciento del total. Para lograr mayorías calificadas, se requieren 86 senadores, lo que implica que necesitan **11 votos**.

Los senadores del PRI son 13. Para darle mayoría calificada a Morena y aliados, se requeriría que

casi todos ellos votaran directamente con Morena. O bien, atraer a algunos de los senadores sin partido, lo que no parece sencillo.

El no contar con una mayoría calificada en el Senado **puede atorar las reformas constitucionales** que sean aprobadas en la Cámara de Diputados, tratándose de la ampliación del plazo para que las Fuerzas Armadas realicen actividades de seguridad pública o de la reforma que busca cambiar la estructura de las autoridades electorales.

Pero, **hay un caso** en el que la **mayoría calificada del PRI y Morena** en la Cámara de Diputados no depende de lo que hagan los senadores priistas.

Se trata de **la sustitución de los cuatro consejeros electorales** que abandonarán sus cargos en abril de 2023.



Se trata de **Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz Saldaña.**

Para la selección de los nuevos consejeros se requiere de una convocatoria pública para que se anoten los interesados y de la formación de un Comité Técnico Evaluador designado por la Cámara de Diputados.

Si Morena y satélites se alían con el PRI, **podrán controlar la integración de este Comité.**

Y si esa alianza se mantiene, **también tendrán los votos suficientes** para realizar la designación de los cuatro consejeros electorales, incluyendo al nuevo presidente del Instituto.

El INE será algo muy diferente con esos nuevos integrantes y con un nuevo presidente.

Le había comentado en este espacio que uno de los escenarios posibles **era que no hubiera reemplazos** de los cuatro consejeros que terminan su periodo.

Aunque esa posibilidad sigue vigente, la recomposición de alianzas en la Cámara podría permitir realizar el proceso de reemplazo para **colocar a consejeros que sean proclives a Morena** y de esa manera tener más posibilidad de influir en el proceso electoral del 2024.

Obviamente, en ese escenario, además, lo más probable es que **la alianza Va por México ya estuviera disuelta** y el PRI tuviera que lanzar un candidato propio a la Presidencia o de plano respaldara al candidato de Morena.

Pero, también es factible que **pudiéramos enfrentar una división del PRI** en la que algunos de sus integrantes dejaran las filas de tricolor ante la obstinación de Alito y algunos otros de mantenerse en la dirigencia del partido, para engrosar a otros partidos como el PRD o Movimiento Ciudadano.

El PRI ha tenido históricamente la vocación de mantenerse en el poder. Aunque algunos no se sumaran, seguramente **habría otros que se declararían parte de la 4T, sin ningún rubor.**

Aunque pareciera que la disputa actual tiene que ver con un asunto puntual de la legislación (la participación del Ejército y Marina en la seguridad pública) es probable que estemos viendo una parte central del **proceso que puede determinar el curso de la política mexicana en los años por venir** y en buena medida, el futuro que tendremos a partir del 2024.

Usted dirá.



El candor de AMLO

La poca simpatía del Presidente por órganos autónomos o tribunales que sentencian con criterios diferentes a los suyos ha generado en él expresiones candorosas sobre el sistema. *Por Enrique Quintana*

Los sistemas democráticos modernos tienen como uno de sus pilares la división de poderes. El Poder Ejecutivo es el encargado de las políticas y la administración pública; es encabezado usualmente por presidentes o primeros ministros, y es quizás el de mayor visibilidad global.

No obstante, está constreñido por un marco legal cuyo cumplimiento está a cargo de otro de los poderes: el Judicial. Los ministros, magistrados y jueces que se encargan de la aplicación de la ley, son los responsables de que exista eso que genéricamente se denomina: el Estado de Derecho, en el que ciudadanos y autoridades funcionan bajo ciertas normas acordadas por el tercero de los poderes: el Legislativo. Los Congresos, Parlamentos y Cámaras son los responsables de la confección de las leyes, desde las más básicas, como las constituciones nacionales, hasta la legislación secundaria.

A esta gran división de poderes, en los sistemas federales, además, se suma la separación de poderes entre la Federación, que representa al Estado-Nación y las entidades que la componen, se denominen estados, provincias o de cualquier otra manera. A veces, los estados tienen un amplio margen de autonomía respecto a la Federación. Y, en las décadas recientes, además de esta tradicional división de poderes, han surgido

los llamados órganos autónomos, que, bajo las normas constitucionales, tienen a su cargo determinadas tareas, a veces técnicas, a veces políticas, con relativa autonomía respecto a los tres poderes tradicionales.

El caso más general son los bancos centrales, que dejaron de ser apéndices de los ministerios de Finanzas o de Hacienda, para convertirse en entes autónomos. Organismos dedicados a temas como telecomunicaciones, competencia, salud o estadística, están frecuentemente entre los que tienen autonomía. En pocos países, México uno de ellos, los organismos encargados de la organización de los procesos electorales también cuentan con esa autonomía.

La desconfianza de la ciudadanía y resultados electorales controvertidos condujeron a la formación del órgano elec-

toral autónomo, hoy denominado INE. Todo este entramado institucional y legal se ve complejo, y lo es. Pero es así como se

asegura que existan los mecanismos denominados “*check and balance*”, pesos y contrapesos, que en buena medida permiten que los sistemas democráticos funcionen. Esto hace realidad aquella afirmación atribuida a Winston Churchill que señaló que la democracia es el peor sistema político... con excepción de todos los demás.

En México, algunos pensamos que la construcción de una democracia moderna es algo muy reciente. Comenzó apenas en la década de los 90, cuando se estableció un órgano electoral autónomo; cuando por primera ocasión el PRI perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados; cuando ocurrió una reforma judicial que realmente convirtió a la Corte en un poder autónomo; cuando se dio autonomía al Banco de México y claramente, cuando se dio la primera alternancia en la presidencia de la República.

No es la opinión que ha expresado muchas veces el Presidente López Obrador, quien ha señalado que toda esta etapa que caracteriza como “neoliberal” alejó al gobierno de los ciudadanos y propició la corrupción. Es bien sabida la escasa simpatía del Presidente de la República por los órganos autónomos o por los tribunales que sentencian con criterios que son diferentes a los suyos.

El Presidente ha tenido algunas expresiones candorosas que dejan ver sus creencias profundas respecto a un sistema democrático como el que describimos antes.

Una muy célebre fue aquella en la que dijo: “no me vengan con el cuento de que la ley es la ley”, aludiendo a que desestima que el Poder Judicial dicte sus sentencias sobre la base del Estado de Derecho vigente.

En su primera conferencia mañanera del mes septiembre, tras ofrecer su mensaje político con motivo del Cuarto Informe de Gobierno, volvió a incurrir en ese tipo de expresiones cuando admitió que se equivocó al proponer a cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia, que lo han decepcionado. Señaló que, al asumir su cargo como ministros, cambiaron de parecer y ya no están pensando en el “proyecto de transformación” sino que han actuado más en términos de mecanismos jurídicos.



Confesó el Presidente que calculó que al proponer a ministros que suponía que iban a estar con su proyecto político y los que ya estaban en la Corte y simpatizaban con él podría conseguir una mayoría en sus integrantes.

En otras palabras, el Presidente confesó que intentó, sin lograrlo, conseguir una mayoría en el Poder Judicial, para tener control sobre los mecanismos constitucionales en el país. Tener el control de la Corte era muy importante a partir de que el Presidente careció desde el comienzo de su gobierno de la mayoría constitucional en la Cámara de Senadores y tras las elecciones del 2021, también la perdió en la Cámara de Diputados.

Ante las dificultades para realizar las reformas constitucionales que le dieran continuidad a su proyecto, era muy importante que la Corte estuviera de su lado.

La reforma legal para convertir a la Guardia Nacional en parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, que espera que sea aprobada en las dos cámaras del Congreso, a pesar de ser violatoria del artículo 21 Constitucional, será cuestionada y en los siguientes meses, tal vez en el curso del 2023, llegará a la Corte, la cual eventualmente la rechazará, tal y como se interpreta en las prevenciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Quizás por lo dicho, la continuidad del gobierno de Morena tratará de ser apuntalada a partir de reconfigurar a las autoridades electorales, y particularmente el Instituto Nacional Electoral (INE), que tendría que renovar a cuatro de sus integrantes en abril de 2023.

Como el mecanismo definido por la Constitución requiere una mayoría calificada en la Cámara de Diputados, de la cual Morena carece, empieza a parecer cada vez más probable la idea de que el partido del Presidente no va a proceder con dicha renovación y dejará incompleto al INE, además de continuar recortándole recursos.

Una autoridad electoral debilitada tendrá menos capacidad para establecer reglas del juego e imponer sanciones que limiten la capacidad de Morena para ganar la presidencia en 2024 y obtener nuevamente las mayorías calificadas en el Congreso.

Así como hace pocos días el Presidente López Obrador confesó haberse equivocado al designar ministros de la Corte que no le fueron incondicionales, probablemente... no quiera correr el riesgo de que le suceda lo mismo con los nuevos consejeros electorales. **B**



PUNTO X PUNTO

El INE y su reforma electoral

Por Augusto Corro



El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, que asciende a 14 mil 437 millones de pesos.

Una suma importante de dinero se destinaría al pago de salarios. Será el próximo año la antesala a las elecciones presidenciales de 2024; así como las contiendas estatales en Coahuila y Estado de México (Edomex).

De esa cantidad de recursos, también irá una parte a los partidos políticos, para sus campañas.

Es necesario recalcar que la democracia mexicana es una de las más caras del mundo. A la fecha, sólo hay promesas para reducir el presupuesto al INE.

El presidente López Obrador contempla en la reforma electoral que, de aprobarse, ahorraría miles de millones de pesos del presupuesto del INE.

Mientras se ajustan los gastos en el citado instituto, seguirán los ríos de dinero para beneficiar a consejeros y asesores, que en algunos casos tienen salarios más altos que el propio mandatario tabasqueño.

En este espacio ya expusimos la idea de que los partidos políticos no tienen por qué ser subsidiados.

Deben contemplar sus ingresos para mantenimiento de sus inmuebles, sueldos de los empleados y campañas políticas, con la con lo

que reciban de aportaciones económicas de sus seguidores y de su propaganda.

Claro, la recolección de fondos tendría que realizarse con la supervisión de las autoridades correspondientes.

"ALITO" Y SUS PROBLEMAS

El líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas (a) "Alito" divide a su partido. En Sonora, se van alcaldes y diputados tricolores a Movimiento Ciudadano (MC).

Entre los que huyeron de "Alito" se encuentran el ex dirigente estatal y líder de la bancada priista en el Congreso del estado, Ernesto de Lucas Hopkins. También renunció Natalia Grijalva, presidenta en la Mesa Directiva del Legislativo. Entre los que dejaron al tricolor también se encuentra Jesús Misael Acuña, presidente municipal de Divisaderos.

Como se ve, el PRI será sacudido por problemas internos y externos. Son muchos militantes tricolores que rechazan el liderazgo de "Alito" ¿Usted qué opina amable lector?

LAS TRAGEDIAS MINERAS

¿Las tragedias registradas en las minas de carbón mineral pueden evitarse?

Se supone que sí hay posibilidades de proteger la vida de los mineros en esos centros de trabajo. Pero resulta que en quienes se dedican a trabajar en los túneles no tienen la protección adecuada.

Es nula la aplicación de medidas preventivas. Por ejemplo, en la mina El Pinabete donde ocurrió el último accidente tiene atrapados a 10 trabajadores. Su rescate podría durar meses.

¿Quién inspeccionó ese pozo pa-

ra asegurar que se podría trabajar sin correr tantos riesgos?

Como se sabe, en Coahuila en la zona carbonífera están abiertos los llamados "pocitos" para la extracción del mineral.

Las autoridades poco o nada hacen para evitar que las tragedias se repitan.

Esta vez fue una inundación la que atrapó a los mineros; pero las causas de los accidentes se derivan de derrumbes o explosiones de gas grisú.

Ahora se recuerda la explosión en una mina de Barroterán, Coahuila, en la que perdieron la vida 153 trabajadores. Esto ocurrió en 1969.

En 2006, en la mina Pasta de Conchos, se registró un accidente en el que murieron 65 trabajadores. 63 de estos mineros quedaron sepultados.

Son innumerables los peligros que corren los mineros en la zona carbonífera donde abundan los "pocitos". Es en El Pinabete inundado, en el que están atrapados diez trabajadores.

Expertos en minería se pronunciaron por que se legisle la extracción de carbón en los citados pocitos, que son pequeñas minas a las que se llega por un tiro vertical, con un diámetro de 1.5 metros y profundidades hasta de 400 metros.

¿Y los sindicatos que apoyan y auxilian a los mineros? ¿Cuáles? ¿Y las medidas de prevención?

La tragedia permanece en El Pinabete, donde familiares de los mineros exigen el rescate de los atrapados desde el pasado 3 de agosto.

aco2742@hotmail.com

López Obrador contempla en la reforma electoral que, de aprobarse, ahorraría miles de millones de pesos del presupuesto del INE. Mientras se ajustan los gastos en el instituto, seguirán los ríos de dinero para beneficiar a consejeros y asesores, que en algunos casos tienen salarios más altos que el propio mandatario tabasqueño.

